

EL CASTRISMO Y EL GOMECISMO EN LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO VENEZOLANO: UNA PERSPECTIVA DESDE MÉRIDA

Luz C. Varela

La historia regional, como la de los estados, tiende a confundirse con una búsqueda localista de los recuerdos. Pero nuestro interés es la historia como suma del hombre. Deseamos entonces vincular la historia merideña con un proyecto histórico nacional, concretamente durante el período que transcurre entre 1899 y 1935.

Esta época es clave en el proceso de consolidación del Estado venezolano. En ella destaca la presencia de la figura política autoritaria y dictatorial. este proceso -con unos años de retraso en nuestro país. se dio con similares características en las demás naciones latinoamericanas. Venezuela no pudo

escapar a esa constante histórica, en la cual se mezclan (sin muestras de aparente contradicción) postulados tan disímiles como los del positivismo (ordenador, y por degeneración, autoritario), los del liberalismo (circulación de periódicos políticos, participación en el hacer de la política, liberalismo económico, reducción del poder de la iglesia, etc.) y finalmente los del romanticismo heroico (a cuyo discurso se apelaba cuando hacía falta exaltar la figura de los caudillos).

Este proceso de consolidación estatal cobró fuerza en Venezuela con la autocracia guzmancista y se definió con las dictaduras de Cipriano Castro (1899-1908) y Juan Vicente Gómez (1908-1935).

El declinar del caudillismo y la implantación de la hegemonía estatal podemos observarlos a través del transcurrir político en Mérida. Hasta ahora no se ha escrito ningún estudio regional sistematizado sobre la época que nos permita relacionar los tiempos y el espacio merideño con el resto del país. Este no es sino un tímido paso.

Rastreamos la relación cronológica de los gobernantes, el hacer y la opinión, el enfrentamiento de los grupos de poder y, un poco, la labor de gobierno. Lo limitado del espacio no nos facilitó extendernos ni menos ahondar. Pero nos permite establecer los lineamientos para una futura discusión racional que contribuya a la comprensión de la región y la época.

El uso de material bibliográfico sirvió, sobre todo, para intentar la comunicación requerida con la historia nacional. Pero la principal fuente consultada fue la prensa regional, excelente vocero de las facciones políticas en pugna, así como buen dispensador de reflejos de la sociedad merideña en crecimiento.

Observamos como en Mérida, al igual que en el resto de América Latina, el discurso positivista inundó la prensa de la época, acompañada de fuertes alusiones a la soberanía popular y en medio de locuciones completamente románticas. El positivismo apareció fuertemente diluído con el pensamiento liberal, pero la figura civilizadora no siempre fue tan fatua como la del liberalismo político. Y es que la búsqueda del progreso orientó buena parte del hacer de la élite gobernante, así como el establecimiento del orden -la otra faz del lema positivista **orden y progreso**. justificó el autoritarismo.

EL CAUDILLISMO EN VENEZUELA

A partir de 1870 con el triunfo político y militar de Guzmán Blanco sobre los azules, se impuso un pacto entre Guzmán como representante del poder central, y los diversos jefes regionales. El gobierno resultante se apoyó en un acuerdo de caudillos que intentaba organizar la inestable situación política.

En este sentido, ante la ausencia del estado, el caudillismo fungió, no como fuerza desintegratoria, sino como forma de moderación personal, capaz de conservar el ordenamiento político (Bobbio, 1987). En base a esta clase de moderación se sostuvieron los subsiguientes gobernantes del liberalismo amarillo. El poder central aceptaba reconocer una cuota de dominio a cada uno de los más importantes caudillos regionales a cambio de que éstos admitiesen la limitada autoridad del poder ejecutivo (Quintero, 1989).

Este precario equilibrio se mantuvo durante las tres últimas décadas del siglo XIX. Ninguno de los sucesivos gobernantes

tes logró imponer completamente su autoridad sobre los restantes miembros de la camarilla liberal.

En 1897 el general Ignacio Andrade resultó electo Presidente Constitucional para el período 1898-1902. El 22 de abril de 1899 el Congreso Nacional, empujado por un intento continuista del presidente Andrade, modificó la Constitución, lo cual afectó la autonomía de los estados.

Cipriano Castro, tachirenses, se encontraba exiliado en Colombia; había sido derrotado en 1892, cuando respaldaba la política también continuista del entonces Presidente de la República Raimundo Andueza Palacios. Castro no había abandonado sus ambiciones políticas: desde el destierro mantenía una vigilante atención a los sucesos del país. La modificación de la constitución le ofreció los elementos políticos que requería para reemprender su acción. regresó al país y con el apoyo de su compadre Juan Vicente Gómez dio principio al movimiento que habría de restaurar la agredida Constitución Nacional.

Los más respetados jefes del liberalismo amarillo se fueron plegando a la causa **Liberal Restauradora**. No esperaban éstos que el caudillo andino se afianzaría en ellos para alcanzar su hegemonía como jefe supremo nacional, eliminando cautelosamente todo resabio de rebelión regional.

Castro fraguó con presteza un proceso de centralización política que con pocos resultados había sido intentado por Guzmán Blanco. La oposición nacionalista encabezada por **El Mocho Hernández**, ferviente antiliberal, fue provechosamente explotada por Castro en la consolidación de este proceso. El liberalismo amarillo en su oposición al nacionalismo se adhirió con más fuerza en torno al recién instalado presidente andino. Mientras, en la medida en que el gobierno eliminaba

toda rebelión nacionalista a lo largo del territorio, también abatía con diligencia a unos cuantos liberales disidentes. E inmediatamente fue desarmando las huestes liberales de cada estado, basándose políticamente en la necesidad de suprimir todo conato de anarquía. Con estas medidas fue apabullando militarmente a los viejos caudillos liberales; recordemos que la cuota de poder de éstos pasaba por el control de cierta cantidad de hombres y armas (Op. cit.).

Castro, además, se dedicó a organizar el escuálido ejército gubernamental: aumentó el número de efectivos, mejoró sus condiciones de vida y modernizó el equipo capacidad de movilidad de sus tropas (Op. cit.).

Habiendo sido derrotado el nacionalismo, Cipriano Castro inició un proceso de movilidad entre sus colaboradores: empezó a rotar a los principales jefes de cada zona, a quienes enviaba a otras regiones, donde por supuesto, no gozaban del prestigio político que les daba el **dominio natural** de sus respectivos territorios. En sus traslados eran acompañados por personal andino de la exclusiva confianza del poder central. Fue creándose así una base política con individuos que no eran de la localidad y cuya responsabilidad primera era con la autoridad de Castro más que con el interés regional. De esta forma los caudillos fueron neutralizados políticamente; quienes no se sometían, se distanciaron de la causa restauradora, bien fuera para apartarse de la política, o bien para exiliarse, algunos con miras a un pretendido retorno político.

EL PODER POLÍTICO EN MÉRIDA

Durante ese período Mérida había aportado pocos líderes al acontecer político nacional. Menos aún lograban alcanzar

los más altos cargos políticos del entonces Gran Estado Los Andes, conformado por las Secciones Mérida, Táchira y Trujillo. Mérida era una ciudad goda, cerrada y firmemente católica. Quizá por esto el gobierno regional caía continuamente en manos de caudillos de otras zonas del país, pero especialmente de Trujillo.

Alrededor de 1890 había empezado a descollar la figura del joven Esteban Chalbaud Cardona -nacido en 1859 y casado para esos años con doña Agripina Dávila-, dueño y residente de la Hacienda Lourdes, situada en las cercanías de la capital merideña.

A comienzos de los años 90 un grupo de merideños de orientación liberal organizó un comité al que llamaron **Agrupación Andina**, el cual debía defender sus intereses, intentando orientar la política de la Sección Mérida.

Agrupación Andina pretendía, entre otras cosas, oponer una fuerza al godismo trujillano representado por Juan Bautista Araujo. Las condiciones de líder que poseía Esteban Chalbaud Cardona lo ubicaron a la cabeza de la mencionada agrupación.

Cuando en 1892 estalló la Revolución Legalista encabezada por el ex-presidente Crespo en oposición a las aspiraciones continuistas de Andueza Palacios, el Gran Estado Los Andes era gobernado por el Dr. Victorino Márquez Bustillos. Es esta la oportunidad que necesitaba Chalbaud Cardona para destacarse como jefe del liberalismo amarillo. El 8 de marzo de 1892 encabezó una rebelión en apoyo al legalismo; le siguió un nutrido grupo de hombres. Márquez Bustillos se plegó al movimiento liderizado por Chalbaud, quien luego emprendió camino al Táchira, donde ya estaba Eliseo Araujo respaldando a la revolución iniciada por Crespo.

Chalbaud habría de enfrentarse con Cipriano Castro, quien -en respaldo al gobierno de Andueza Palacios- luego de triunfar en San Cristóbal, avanzaba hacia Mérida, Castro derrotó las tropas trujillanas de Eliseo Araujo y luego las de Chalbaud Cardona, entrando posteriormente con sus tropas a Mérida, capital del estado. El caudillo merideño, no obstante, logró reequiparse con prontitud. El 14 de septiembre después de algunos pequeños combates que extendieron su prestigio en la región, entró vencedor a la capital.

Fracasada la política continuista de Andueza Palacios, Castro debió retirarse al exilio en Colombia. A partir de la victoria legalista Chalbaud fue nombrado Comandante de Armas del Gran Estado Los Andes. La acrecencia del caudillaje **cardonista** no estuvo exenta de intrigas y encuentros fomentados por los viejos caciques andinos, sobre todo cuando el radio de su influencia empezó a abarcar pueblos de Trujillo y Táchira.

En 1894 Chalbaud fue elegido diputado al Congreso Nacional, para 1895 fue designado miembro de la Alta Corte Militar. Las misiones que desempeñó en este último cargo incrementaron su importancia político-militar fuera de los Andes.

Durante 1899, estando Chalbaud Cardona en Caracas, estalló la Revolución Liberal Restauradora. Cipriano Castro llegó a Mérida el 10 de agosto con un ejército de unos 1.500 hombres. la población lo ovacionó y el Partido **lourdista** o **cardonista** le brindó su apoyo.

Chalbaud fue detenido y recluido en La Rotunda durante el gobierno de Andrade; la victoria de la Restauración lo liberó de la prisión. Fue entonces nombrado Jefe de Operaciones del Centro. En diciembre de 1899 se enfrentó en el Alto Uzlar,

Estado Carabobo, a fuerzas comandadas por **El Mocho Hernández**: *El triunfo lo obtuvo el General Cardona, no obstante que sus tropas eran apenas 1.500 hombres cuando el General Hernández disponía de unos 5.000 hombres* (Chalbaud C., 1992:28).

De regreso a Mérida, a principios de 1900, Chalbaud asumió la Jefatura Civil y Militar del Estado Mérida. (En enero de 1899 la sección Trujillo se había desprendido del Gran Estado Los Andes. En octubre de ese año se separaron las secciones de Táchira y Mérida). En agosto de 1900 la nueva organización administrativa nacional convirtió esta Jefatura en Presidencia; entonces Chalbaud fue nombrado Presidente Provisional del Estado por parte del Ejecutivo Nacional.

En octubre de 1900 el gobierno central convocó a la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente. El empeño centralizador requería de un conocimiento formal. La autoridad debía apoyarse en la legalidad. La superación del caudillismo había de pasar por la desaparición paulatina de la moderación personal como fórmula política. Se cambiaba a una de tipo impersonal, con un ordenamiento jurídico que le sirviese de soporte. La Constitución empezaba pues, a convertirse en algo más que un acto simbólico, más que una mera imitación de prácticas políticas europeas. Se convertía en vehículo a través del cual se consagraría el equilibrio buscado: el Estado como resolución de los conflictos.

Con la nueva Constitución se fortaleció, entonces, la Causa Restauradora: *se convierte (dicha constitución) en útil instrumento para ganar nuevos adeptos, saldar favores, neutralizar enemigos y además, sancionar una constitución para el Restaurados* (Quintero, 1989:71).

El proceso electoral para convocar la Constituyente comenzó en Mérida cuando los concejos municipales de los correspondientes distritos eligieron el Cuerpo Superior Electoral del Estado, integrado éste por un representante principal y su suplente, por cada uno de los ocho distritos del estado; entre otros destacan los siguientes nombres: General Tomás Pino, José de Jesús Dávila, Rafael Antonio Godoy, Asiscio Bustamante, Pedro María Parra y Eloy Quintero.

El 11 de noviembre de 1900 el Cuerpo Superior Electoral del Estado Mérida eligió a Angel María Godoy y Asiscio Bustamante como diputados a la Asamblea Nacional Constituyente.

La Asamblea se instaló en Caracas el 20 de febrero de 1901. En sus sesiones legalizó el ejercicio de la Presidencia por parte de Castro, aprobando sus actos políticos y administrativos; el 29 de marzo de 1902 sancionó la nueva constitución de los Estados Unidos de Venezuela, la cual derogaba la de 1893.

La Constitución adelantó las elecciones para finales de ese año. Antes debían celebrarse las elecciones de concejos municipales, asambleas legislativas estatales, diputados y senadores al Congreso, para luego elegir la cúpula máxima del poder ejecutivo. Esta jerárquica cadena eleccionaria no escapó de un firme control por parte de Castro, quien resultó favorecido al finalizar el proceso.

Las Asambleas Legislativas eligieron a los presidentes constitucionales de los respectivos estados. El Ejecutivo nacional estaba facultado para nombrar a los presidentes provisionales mientras se instalaban las correspondientes legislaturas estatales. para Mérida fue designado el Coronel Rafael María Velasco, quien pertenecía al grupo que acompañó a Castro cuando comenzó su revolución.

Para esos días el General Rangel Garbiras invadía el país por la frontera colombiana; Chalbaud Cardona fue nombrado jefe de la Segunda División del Ejército Nacional, acantonada en la frontera. Debía contener el movimiento invasor. En diciembre de 1901 se instaló la Asamblea Legislativa del Estado Mérida; para entonces el peligro representado por el General Garbiras había sido superado. La legislatura merideña eligió al General Chalbaud Cardona como Presidente Constitucional de la entidad; de igual forma, a Pedro María Parra y al General Antonio Briceño como primer y segundo vicepresidente, respectivamente.

La legislatura también eligió a quienes representarían la entidad merideña en el Congreso Nacional: como diputados el General Rafael María Velasco y José Ignacio Lares; como senadores los Generales José Trinidad Arria y José Manuel Colmenares.

EL HACER DEL PROGRESO

Esteban Chalbaud Cardona tomó posesión de su Presidencia estatal al despuntar el año 1902. La búsqueda del progreso y la consecución del orden -como parte de la utopía positivista - guiaban la orientación de la élite gobernante que a partir de 1900 se instaló en el poder en Mérida.

El discurso positivista impregnó /y en principio atiborró) durante muchos años la prensa regional. Esto fue así hasta bien entrado el régimen gomecista, en cuyos últimos años se fue difuminando inadvertidamente.

Este discurso fue acompañado de una práctica, lenta ella, zigzagueante las más de las veces. Chalbaud fue su inicial conformador. Ya en 1900, en su carácter de Presidente Provisional se preocupó por mejorar el deplorable estado de la educación en la región. Ese año decretó la creación de dos colegios que habrían de establecerse en la ciudad de Mérida. El de varones sería el Colegio de Instrucción Superior de Niños, dirigido por el Dr. Rafael María Torres. El otro, para las niñas, sería dirigido por Filomena Dávila. El ingreso a los mismos sería determinado por la Junta de Instrucción Pública de la entidad entre los niños más pobres.

En 1903 creó dos escuelas para las parroquias **El Sagrario** y **El Llano**, del distrito Libertador. Impulsó además la Ley de Instrucción Pública sancionada por la legislatura del estado ese año. En ella se establecía la instrucción primaria como obligatoria, y la secundaria y de artes y oficios como voluntaria y gratuita. El estado Mérida debía proteger la instrucción primaria instalando escuelas superiores en la capital del estado (Art. 1).

Chalbaud se preocupó también por mejorar la dotación de caminos en la región y por establecer nexos con la Universidad; hasta esa fecha, abanderada de la Iglesia y posesionada de un espíritu sumamente conservador y clasista. En 1902 Chalbaud resolvió, por resolución del Ejecutivo del Estado, que los jefes civiles de las parroquias Sagrario, Milla, El Llano y Arias pusieran a disposición de la Universidad los cadáveres de personas que morían sin dolientes. los mismos debían servir para estudio de los jóvenes cursantes de medicina y Cirugía: *ya que es deber del Gobierno propender por los medios que le son posibles al adelanto de la juventud estudiosa y desarrollo de los conocimientos médicos de esta ciudad* (**Gaceta Oficial**, 16-06-1902).

Por razones de salubridad pública decretó en 1904 la construcción de un acueducto derivado del río Albarregas, el cual habría de surtir a los habitantes de la ciudad de Mérida (**Gaceta Oficial**, 12-07-1904). Chalbaud Cardona permaneció en la primera magistratura del estado justamente hasta 1904, año en que entregó el poder a Santiago Briceño, quien lo asumió provisionalmente.

Para entonces el poder nacional había vencido todo síntoma de rebeldía y podía considerarse adecuadamente estabilizado. Chalbaud se había manifestado como un cumplido funcionario del gobierno restaurador, pero no era conveniente prolongar su mandato regional. Cumplido su período de gobierno debía ser sustituido por otro funcionario, preferiblemente un civil. Recordemos que la movilización de los caudillos regionales a diferentes partes del país fue parte de la estrategia de Castro para neutralizarlos políticamente.

Nuevas elecciones en Mérida: el fanatismo como causa

Durante 1904 Santiago Briceño entregó al General Tomás Pino, también de forma provisional, la Presidencia del Estado. Este la transfirió de igual forma al General Avelino Briceño Dávila. En septiembre de ese año se constituyó una Junta Directiva Eleccionaria presidida por Pedro María Parra: *encargada de organizar y compactar la opinión pública para la elección de Magistrado* (**El Posta Andino**, 12-09-1904). La Junta lanzó como candidato a José Ignacio Lares para el período 1905-1908 argumentando que:

El sufragio es la voz autoritaria del pueblo (...) Por este derrotero va el pueblo venezolano a la meta de sus aspiraciones (...) A la cabeza de tan brillante pléyade va el inclito General Cipriano Castro (...) y por lo que respecta a Mérida, nuestro candidato es conocido de los hombres más eminentes del país, por su patriotismo, su ilustración en el mecanismo y estructura de las ciencias y de otras ramas del saber humano (...) la civilización y el progreso serán su brújula (El Cronista, 17-09-1904).

Efectivamente Lares era un hombre estudioso y abanderado del positivismo. Dudamos en cambio de la supuesta libertad de sufragio. Después de ser declarado, obviamente, como el ganador de las elecciones estatales, en 1905 Lares tomó posesión de la primera magistratura de la entidad.

El siguiente proceso eleccionario empezó formalmente el 18 de agosto de 1907 con la instalación de la Junta Central Restauradora Eleccionaria del Estado, presidida por el Dr. Atilio Sardi. Su periódico político fue **La Paz**. Para el mes de octubre habían sido seleccionados los miembros de los concejos municipales de los distritos y el cuerpo legislativo.

Este proceso adquirió un carácter polémico que estuvo ausente en las anteriores elecciones. Los partidarios de la candidatura del general Amador Uzcátegui fundaron un órgano divulgativo, **La causa del pueblo** -cuyo primer número circuló el 10 de octubre de 1907- dirigido por el Dr. Juan Pablo Franco. Llama la atención la dureza del tomo empleado. El discurso no dejaba ver solamente complacencia con la candidatura del general Uzcátegui, sino también una agresiva oposición a la administración del Dr. Lares.

La causa del pueblo en su editorial del 11 de noviembre de 1907 manifestaba el deseo de que en: *las Magistraturas seccionales se eliminen los hombres que sólo han sido vampiros siniestros que se van chupando la savia generosa de la Causa y a ellas tornen aquellos hombres que no han mancillado su hoja de servicio.* El editorial hace alusión a una carta pública, escrita por el Dr. Pedro María Parra (quien en su momento fue presidente de la junta que impulsó la candidatura de Lares) contra la administración del estado. **La causa del pueblo** se hace solidaria con las opiniones emitidas por el Dr. Parra, no sólo por sus antecedentes:

que lo han puesto siempre muy en alto y en segunda escala al lado del general Esteban Chalbaud Cardona, prestigioso jefe de ese mismo partido (el de la restauración), sino porque, en ausencia de éste, nadie mejor que él está llamado (...) a representar esa comunidad en el estado. (La causa del pueblo, 11-1-1907).

Como respuesta, el General Masini, imprimió e hizo circular una hoja en la defendía la administración de Lares. Proclamaba además que Chalbaud había desertado de la restauración; esta afirmación enardeció a **La causa del pueblo** en su tercer número, del 15 de noviembre de 1907.

El 7 de diciembre de 1907, día de las elecciones, amigos y partidarios de Lares hicieron circular el primer número de **El Cabito**, dirigido por Marcial Chaparro. El periódico primeramente se definía como *castrista rajao*, por lo mismo valoraban a un periódico castrista como *Don José Ignacio Lares que levantó el castrismo en esta localidad más de un millón de codos sobre el nivel de la Sierra Nevada (07-12-1907).*

Mientras la Cámara Legislativa -presidida por el general Carlos F. Ruiz- eligió al general Amador Uzcátegui G. como Presidente Constitucional del Estado Mérida y a los generales Emilio Rivas y Francisco Parra como Primer y Segundo Vicepresidente, respectivamente. (José Ignacio Lares se trasladó al Zulia, donde había sido designado Presidente Constitucional del Estado para el siguiente período de gobierno).

El Cabito en su segundo número manifestaba a través de su editorial que haría una oposición respetuosa con las nuevas autoridades y la restauración. En una sección informativa describía amablemente al Segundo Vicepresidente recién elegido, Francisco Parra, como: *un restaurador legítimo, un soldado fanático de la Causa y un amigo leal del jefe Benemérito, Invicto General Castro* (19-12-1907). No había ironía en la sentencia; el fanatismo era uno de los primeros componentes de la axiología política del momento.

UN CAMBIO DE RÉGIMEN QUE CONSOLIDA EL ESTADO

El año de 1908 finalizaba para Venezuela con el viaje a Europa que por motivos de salud emprendería el Presidente de la República, Ciripriano Castro. Su compadre Juan Vicente Gómez cubriría su transitoria ausencia del gobierno

En Mérida el día 7 de diciembre la Asamblea Legislativa sancionaba una solicitud al Congreso Nacional. Pedían la enmienda del artículo 77 de la Constitución Nacional para que Castro pudiese continuar ocupando la Primera Magistratura de la República luego del 21 de mayo de 1911, fecha en que habría de expirar su período de gobierno.

El 19 de diciembre el Presidente Encargado de la República desconoció la autoridad de Castro, dando inicio a la dictadura más larga que ha arrastrado la Venezuela republicana.

Consideramos no obstante, que con la presidencia de Gómez no comenzó un período nuevo, ni se manifestó alguna ruptura sustancial con el gobierno de la Restauración iniciado en 1899. Creemos sí, que a partir de 1909 se agudizó y cimentó un proceso comenzado por Castro, del cual Gómez fue, en un principio, cooperador principal, para luego hacerse conductor del mismo.

La visión del Estado de Castro se delineó más firmemente en el período gomecista. Se vigorizaron instituciones y funciones básicas del Estado, cuyo fortalecimiento se había iniciado durante el gobierno restaurador y eran ya parte ambiciosa del proyecto modernizador de Guzmán Blanco. Nos referimos a la organización de la administración pública, de la educación, de los servicios; a la institucionalización de las fuerzas armadas, las policías y otros órganos de control de la población, etc.

El Estado represor no fue la más importante formulación del gomecismo aunque sí, probablemente, la más ostensible. Con ella daremos comienzo al estudio de este régimen en Mérida.

UZCÁTEGUI Y CHALBAUD: una confrontación por la autoridad en Mérida

1909 despertó en Mérida con un nuevo régimen, pero los anteriores funcionarios continuaron en sus cargos. Sin ningún rubor, la Asamblea que clamaba por alargar la presidencia de

Castro, cambió de fecha patria: ahora habría de glorificarse el 19 de diciembre. La bandera ya no sería restauradora: ahora se honraría la de la Rehabilitación Liberal.

La transición gomecista en sus primeros meses se evidenció a través de un conflicto entre los poderes civil y militar regionales; se enfrentaban el Presidente Uzcátegui, confirmado por Gómez en su puesto de gobierno y el nuevo Comandante de Armas del estado, General Esteban Chalbaud Cardona. Chalbaud, quien hasta 1908 había fungido como Jefe de la Frontera con Colombia y por lo tanto había estado alejado de la conducción política de la entidad, ahora reclamaba que la autoridad civil permanecía intocada en Mérida: Uzcátegui dejaba en sus cargos a todos los jefes que habían servido acólitamente a Castro; algunos castristas, como el Coronel Lucio Quintero en Tovar, se negaban a mover el retrato del jefe restaurador de las oficinas de gobierno.

Chalbaud fundó **El pueblo**, redactado por el Dr. Juan Pablo Franco, para enfrentarse a Uzcátegui. Pero el conflicto cobró visos de violencia, no sólo verbal. Franco fue agredido por los partidarios de Uzcátegui. Los telegramas a Caracas se sucedían uno tras otro, finalmente, en marzo de 1909 Gómez envió al merideño Caracciolo Parra Picón, quien logró apaciguar un tanto los enturbiados ánimos.

En abril de ese año, Chalbaud Cardona partió como senador al Congreso Nacional. La Constitución Nacional fue reformada y Gómez fue reafirmado como Presidente Provisional, abriéndosele el camino para su futura proclamación como Presidente Constitucional de la República.

La complacencia manifestada por **El pueblo** ante esta situación se advertía a través de las siguientes palabras: *las ideas liberales de rehabilitación, de confraternidad y de pro-*

greso, avanzan cada día incluyendo sectarios en la falange que lucha por asegurar la estabilidad del presente y la gloria del mañana (25-07-1909). El espíritu de sectarismo, asociado a la idea de partido, continuaba vigente. Pronto no habría más partido, ni siquiera en la idea y el sectarismo sólo podría seguir una vía: la del gomecismo.

La presencia de Chalbaud en Caracas revirtió completamente la situación regional a su favor, regresó a Mérida el 29 de agosto como Presidente Provisional del Estado, le acompañaban Pedro María Parra, quien sería el nuevo Secretario General de Gobierno; José Domingo Tejera, nuevo Secretario Privado y Clemente Lamus, Tesorero General del Estado.

Uzcátegui fue nombrado miembro del Consejo de Gobierno, entidad andina en la que el régimen sumía a sus posibles contendores. El General Nicolás Méndez y Juan Pablo Franco también fueron nombrados consejeros de gobierno. Teóricamente, el Consejo de Gobierno, junto al Presidente de la República y los ministros constituían el Poder Ejecutivo.

En virtud del nuevo orden político, Chalbaud decretó una convocatoria a elecciones para la Asamblea Constituyente, la cual elaboraría una nueva Constitución para el estado Mérida. Dicha constitución debería estar: *en armonía con el nuevo Pacto Fundacional de la Nación* (**El Pueblo**, 10-09-1909). Las elecciones se realizaron el 9 de octubre, cada distrito eligió dos diputados principales y dos suplentes. por el Distrito Libertador fueron elegidos Elbano Paredes y el Coronel Eloy Dávila Paredes como diputados principales; como suplentes, José A. Chalbaud y José Trinidad Nieto.

Empieza la represión

Durante ese mes de octubre, Gómez envió una circular al gobierno regional a través de la cual solicitaba apoyo político para su candidatura a la Presidencia de la república, Entre otras cosas exponía:

Lejos de mi sostener la conveniencia de un partido único, porque no son uniformes los criterios ni las aspiraciones de los hombres (...) tenedme con lazo de unión. Mis opiniones individuales cualesquiera que ellas sean tienen que ceder el compás a la imposición de mis altos deberes (El Pueblo, 22-10-1909).

No obstante, pocos días después se evidenció la vacuidad de tales expresiones, cuando el Directorio Liberal de Caracas envió sendas copias de un telegrama al General Chalbaud y a Juan Pablo Franco, quien presidía el Directorio Liberal Local. En dicho telegrama se advertía con toda claridad que cada uno de los Directorios Liberales Locales debían estar e estrecha relación con el de Caracas, sin matices locales y con una orientación **netamente liberal**. Por lo mismo debían permanecer completamente subordinados a Gómez, en menoscabo de cualquier otra candidatura, la cual, de existir, debía: *desaparecer por contraria a los movimientos patriotas, amplios y netos que dejamos expresados (El Pueblo, 29-10-1909)*. Chalbaud Cardona no vaciló en hacer pública su respuesta:

Puedo asegurar a Uds., que el Directorio Liberal y Juntas Subalternas en este Estado responden también a esas mismas tendencias. Por lo que a mí toca, como jefe del Partido, me siento

orgulloso de poderlo exhibir en esta cruzada política, depurado y sin matices (...) Con esas evidencias y ese prestigio, estoy reprimiendo y reprimiré, abusos del grupo nacionalista que so pretexto de adhesión a nuestro jefe, viene incubando propósitos completamente opuestos al Liberalismo, a la paz de la república y al implantamiento de la Reconstrucción Nacional (El Pueblo, 19-10-1900).

El telegrama de Chalbaud provocó malestar en el sector nacionalista: Arévalo González lo denunció a través de **El pregonero**, periódico caraqueño por él fundado en 1892 junto con Eduardo León Ponte. **El Pueblo** respondió que **reprimir abusos** es inherente a toda autoridad: *como los nacionalistas se han crecido más de lo regular, por esa política de concordia que ha iniciado el general Gómez, nada más justo que el General Chalbaud trate de reprimir a los mochistas tan luego se desmanden (22-12-1909).*

La represión del gobierno fue tal, que González se vio obligado a retractarse: *hemos dicho que en rectificar un error cabe tanta honradez como en no haberlo cometido. No era esto suficiente, por lo visto: a pesar de su sometimiento El Heraldo objetaba al desdichado González que rectificar era aceptable: cuando se yerra por ignorancia, pero cuando se yerra por mala fe y por costumbre no es honroso el rectificar, es ridículo y castigable (El Pueblo 22-12-1909).*

Durante esos meses **El Pueblo** se dedicó a publicar buena cantidad de correspondencia, a través de la cual algunos sediciosos, ya sin opción política, se sometían ante la coacción del gobierno. Otra parte de la correspondencia eran copias de

cartas privadas que llegaban al estado, cuyo correo era violado y exhibido sin el menor asomo de vergüenza.

Contrasta esta práctica con la visión que de este período ha desarrollado la historiografía nacional. De hecho se tiende a dividir el régimen de Gómez en dos etapas: 1908-1913 como época de libertades y respeto a los derechos ciudadanos: *la libertad de prensa era absoluta, los periódicos de oposición criticaban los actos del gobierno y los ministros respondían a las críticas y trataban de justificar sus actos.* (**Diccionario de Historia de Venezuela**, 1988-316) El régimen de represión política se habría instaurado sólo a partir de 1913. Pero vemos cómo el proceso político merideño de esos años, demanda una revisión de los criterios historiográficos de periodificación que se mantienen sobre la represión durante el período gomecista.

PRIMERAS ELECCIONES EN TIEMPOS DE GÓMEZ

El Directorio Liberal del estado Mérida lanzó la candidatura del General Esteban Chalbaud Cardona para la Presidencia Constitucional del Estado. El período que se iniciaba era el de 1910-1914. La campaña fue ruidosa y Chalbaud gozó de la anuencia de buena parte de la población. Su candidatura resultó victoriosa en las elecciones realizadas por la Asamblea Legislativa durante el mes de febrero de 1910. El 27 de ese mismo mes, Chalbaud asumió formalmente el mencionado cargo.

El pueblo mientras, se ufanaba de que Mérida gozaba de una **administración paterna**. Entre otras cosas afirmaba que Chalbaud, al lado de Gómez: *representa al indómito pueblo andino y representa la juventud liberal de la cordillera (...)* Ya

lo hemos consignado otras veces. Chalbaud Cardona constituye el Estado Mérida. El Estado se encauza por los rumbos señalados por él (11-12-1910).

La Asamblea Legislativa también eligió a Pedro María Parra, F. Galindo y al General J. M. Martínez Méndez como diputados al Congreso de la República. Como senadores fueron elegidos Gabriel Parra Picón y el General Tobías Uribe. Eloy Paredes fue ratificado como Jefe Civil del distrito capital y Diego Matute fue designado, por el Presidente del Estado, como Secretario General de Gobierno. para esos días **El Pueblo** informaba acerca de la muerte en Caracas de Carlos Rangel Garbiras, quien para ese entonces formaba parte del Consejo de Gobierno (23-03-1910).

Gómez suspende las próximas elecciones

A principios de 1914 se habrían de realizar las siguientes elecciones: el proceso electoral debía comenzar a mediados de 1913, pero en el mes de julio de ese año Gómez envió un telegrama al Presidente del estado informándole que Castro:

impulsado por sus ambiciones y sus locuras, ha provocado un movimiento revolucionario en el país, ordenando a sus parciales que se pongan en armas contra el Gobierno Constitucional de la República y al efecto existen ya fuerzas rebeldes en algunas localidades, que han trastornado el orden público. es preciso que en el territorio de su mando estén alertas, a fin de que la acción del Gobierno se haga sentir sobre los facciosos de

una manera rápida y enérgica. (El Pueblo, 31-07-1913).

En realidad, la supuesta invasión castrista era el pretexto que el Gobierno Nacional esgrimía para suspender las garantías constitucionales y el cercano proceso electoral. Este último había levantado bastante expectativa y una creciente oposición al régimen, que incluyó una ola de disturbios estudiantiles. La Universidad Central fue clausurada y Gómez se colocó al frente del ejército con el objeto de reprimir severamente cualquier revuelta.

El Dr. José Gil Fortoul quedó al frente de la Presidencia; muchos opositores fueron encarcelados y los que pudieron, se exiliaron.

Mientras, Chalbaud le respondía a Gómez que en Mérida por los momentos no ocurría ninguna novedad, no obstante: *sólo espero la oportunidad para cumplir sus órdenes, como me lo demanda mi triple carácter de Magistrado, de militar y de amigo de Ud. (El Pueblo, 13-07-1913)..*

Muy pronto se le presentó la ocasión: entre la creciente oposición al régimen durante esos días destacó el rompimiento político del general Régulo Olivares con el general Gómez, por lo que debió exiliarse en Colombia. El abogado y poeta merideño Menotti Spósito informó del hecho en un periódico local por él dirigido. El suceso fue comentado con simpatía, resaltándose el heroísmo de Olivares. Chalbaud Cardona, con gusto o sin él, se vio obligado a reprimir el goce manifestado por Menotti, por considerarlo un acto de oposición al régimen. La represión habría venido de Caracas, según Humberto Tejera, Chalbaud: *de buen grado habría dejado de cumplir la orden, pero se vio*

por entonces compelido a cumplirla, y a enviar al joven (Menotti Spósito) preso a San Carlos (Tejera, 1974:14).

Insiste Tejera en que, poco después, Chalbaud se vio igualmente azuzado a continuar con la práctica represiva. La siguiente ocasión fue contra un buen número de jóvenes merideños, notables opositores, miembros de familias respetables del estado, quienes combatían la reelección de Gómez. Esta vez Chalbaud se negó a la complicidad represora, por lo cual fue prontamente destituido y llamado a Caracas a ocupar un cargo nominal (Ibid). De hecho, Chalbaud fue senador de la República en 1914, pero ciertamente, nunca más volvió a ocupar un cargo de verdadera responsabilidad y poder.

El caso de los jóvenes conspiradores referido por Tejera debe ser el mismo citado por Miguel Angel Burelli Rivas en su libro **Un venezolano de Elba**. Burelli refiere que, durante 1913, el general Golfredo Masini, conspirando contra Gómez:

se reunía en Mérida con valiosos elementos de la oposición, como el Doctor y General Hernán Febres Cordero, el Doctor Hugo Parra Pérez, Antonio Grisolia, José Rafael Salas, Juan Araujo Briceño, Elbano Paredes, Víctor Salas, Basilio y José Paredes y otros más. En ciudades y pueblos del interior no faltaban colaboradores en la tarea de desear el descalabro de Gómez (Burelli, 1978:21).

El gobierno de Amador Uzcátegui

El periódico que ahora nos informará sobre el acontecer político en Mérida no será ya **El Pueblo**. El 13 de marzo de 1914 circuló el número 1 de **El Estado**, órgano dirigido por José Domingo Paoli. Se explica en este primer número que

debido al estado de la guerra no pudieron realizarse las elecciones constitucionales por lo cual: *los supremos Directores del Poder Público, con eximta autoridad republicana, declinan en el Pueblo todas las facultades con que los invistiera el mismo pueblo único soberano en el sistema gubernamental de la República.* Esto es, los concejos postularían diputados para organizar asambleas de plenipotenciarios de los distritos en cada estado. De igual forma se habría de reunir una Asamblea Nacional de Diputados Plenipotenciarios en Caracas, el 19 de abril de 1914.

La Asamblea de Plenipotenciarios de Mérida eligió como Presidente Constitucional del Estado al General Amador Uzcátegui.

Burelli refiere que Gómez decidió destituir todo rastro de oposición y para cumplir esa misión envió a Trujillo y a Mérida a Timoleón Omaña y Amador Uzcátegui, respectivamente (1991:23). Finalmente, Uzcátegui se imponía al ahora antiguo caudillo merideño Esteban Chalbaud Cardona.

El nuevo Secretario General de Gobierno fue el Dr. Julio Sardi, J.D.Paoli fue nombrado Jefe de la Sección Justicia y el Dr. Fabio Febres Cordero, Tesorero General. La Asamblea de Plenipotenciarios del Estado eligió como diputados a la Asamblea, que habría de reunirse en Caracas el 19 de abril, al general J. A. Martínez, Caracciolo Parra Picón y Pedro N. Olivares. Reunida dicha asamblea en la capital de la República, eligió como Presidente Provisional de la República al Dr. Victorino Márquez Bustillos y como Primer y Segundo Vicepresidentes a Jesús Rojas Fernández y a Caracciolo Parra Picón. Gómez fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

La Asamblea de Plenipotenciarios de Mérida sancionó, a mediados de 1914, una Constitución sumamente liberal. En su artículo 117 abría la posibilidad para las próximas elecciones. En base a dicho artículo, Amador Uzcátegui dictó el decreto sobre elecciones para el período que comenzaría el 20 de febrero de 1915. Las Juntas Electorales que se formaron al efecto informaban, a través de la prensa, que todos los ciudadanos vecinos, mayores de 21 años debían inscribirse en los libros de registro del Censo Electoral.

El 15 de febrero de 1915, la Asamblea Legislativa del Estado Mérida eligió a Uzcátegui como Presidente Constitucional del Estado; Primer y Segundo Vicepresidentes fueron Esteban Chalbaud Cardona y Pedro Linares. Uzcátegui formó gobierno: los nombramientos más importantes fueron los de José Domingo Tejera, como Jefe de la Sección Política (quien por cierto fungirá como director de **El Estado**, órgano que había sido dirigido por el anterior Jefe de la Sección Política, J.D. Paoli); el coronel Manuel Quirós como Jefe de la Sección Justicia e Instrucción y Armando Dugarte como Tesorero General. Julio Sardi continuó de forma interina como Secretario General de Gobierno hasta el nombramiento de Juan Landaeta Llovera, quien había sido Secretario General de los Estados Apure y Sucre.

La administración de Uzcátegui en el estado Mérida fue la de más firme duración durante el régimen gomecista; se mantuvo en el poder del estado durante trece años. Sobre la misma refiere Burelli:

Amador Uzcátegui llenó, con su grueso carácter y su folclórica conducta una época interesante de Mérida, a cuya autoridad llegó gradualmente (...) En Mérida quedaron sus éxitos, su rivalidad

con quien sería su mismo padre político, el General Cardona, su ruptura con los que aún tímidamente disientan de Gómez. De manera que cuando persigue a Masini y al mismo se refiere despectivamente es más para halagar a Gómez que para expresar sus verdaderos sentimientos (1978:32).

Amador Uzcátegui fue renovado en su cargo en las siguientes elecciones, realizadas en febrero de 1918. El 25 del mismo mes tomó posesión para el período 1918-1921. Para este momento presidió la Asamblea legislativa el Dr. J.D. Paoli. De igual forma fue elegido para los períodos 1921-1924 y 1924-1927. Cuando leyó el respectivo mensaje a la Asamblea Legislativa que lo elegía nuevamente en 1924, afirmó, entre otras cosas:

La carretera de Timotes se ha mantenido también en perfecto buen estado y me es muy grato poder informar que dicha vía se encuentra ya unida a la Sección que con toda actividad se ejecuta de Valera a esta capital, en la gran carretera trasandina que se está construyendo por disposición del General Gómez, obra ésta de incalculable trascendencia para el desarrollo de nuestras múltiples riquezas naturales (Los Andes, 01-03-1924).

Durante el gobierno de Uzcátegui se comenzó y concluyó la construcción de la carretera Trasandina. Esta carretera fue la más importante de las trazadas como parte del plan de vialidad nacional en 1911. La construcción de los tramos merideños empezó en 1916. La vía merideña que conectaba con el resto del país pudo ser inaugurada a principios de 1925. En febrero

de ese mismo año se realizó el primer viaje en automóvil que duró alrededor de 30 horas. Antes de esa fecha el mismo viaje se tardaba un mínimo de quince días. Alrededor de esta importante obra vial que logró comunicar la aislada región con el resto del país, giró buena parte del interés y del prestigio del general Uzcátegui. El periódico que le acompañó en este quehacer fue **Los Andes**, cuyo primer número circuló en septiembre de 1916.

En 1925, a raíz del asesinato de Juancho Gómez (hermano del dictador) se aprobó la cuarta reforma constitucional del gomecismo -la primera había sido en 1909, la segunda en 1914 y la tercera en 1922-. La Constitución ahora autorizaba, entre otras cosas, al jefe Nacional, a residir fuera de la capital de la República y le concedió potestad para designar a los presidentes de los estados, eliminando el ordenamiento federal al respecto. En virtud de esta reforma Juan Vicente Gómez nombró a Amador Uzcátegui como Presidente del Estado Mérida. De nuevo recaía en su persona esta designación.

A mediados de 1926 llegó a su fin la administración Uzcátegui en Mérida (el general Uzcátegui continuó con un cargo similar en Trujillo). Gómez nombró como Presidente Constitucional de Mérida al general Isilio Febres Cordero, éste a su vez nombró a Florencio Ramírez como Secretario General de Gobierno. Ramírez había desempeñado el mismo cargo durante la administración Uzcátegui, a partir de 1924 en sustitución de Julio Sardi. Igualmente se había desempeñado como diputado a la Asamblea Legislativa en 1925 y como presidente del Concejo Municipal del Distrito Libertador en 1926. Acompañaban, entre otros, también a Isilio Febres Cordero en su nuevo gobierno: Jesús María Rodríguez, como Tesorero General; Benjamín Nieves, Secretario privado; Jesús

Hernández Alvarez, jefe Civil del Distrito Libertador y **Tulio Chiossone**, jefe de la Sección Política de la Secretaría General de Gobierno.

LA ADMINISTRACIÓN DÁVILA

Florencio Ramírez se encargó de la Presidencia del Estado en diciembre de 1926. El próximo Presidente Constitucional del Estado Mérida sería el general José R. Dávila, quien se posesionó a principios de 1927. Ramírez continuó en el gobierno del estado como Secretario General. El general Dávila es conocido como el Presidente del estado que pavimentó las calles de la ciudad capital (Benett, 1929).

Realmente, ya en diciembre de 1925, Amador Uzcátegui había decretado la plantación de un parque en la plaza Sucre y la construcción de una red de cloacas en la ciudad. Los trabajos en la plaza Sucre dieron oportunidad para que sus calles adyacentes (Independencia y Lora), hasta seis cuadras más abajo se nivelaran y se les echara el pavimento que no existía en la forma sólida en que hoy se encuentra (**Juan Rodríguez Suárez**, 13-03-1926).

En agosto de 1926, Isilio Febres, nuevo presidente del Estado, decretó que se pavimentara por el sistema de concreto la plaza Bolívar y sus calles adyacentes. Para diciembre de 1926 estaban adelantados los trabajos de reconstrucción de dicha plaza.

Las avenidas laterales se hallan completamente pavimentadas y las centrales están bastante adelantadas; la nivelación ha dado un

moderno aspecto al viejo cuadrilátero. Un nuevo parque que será hecho de acuerdo con las condiciones climatológicas de la ciudad será precioso escenario a la Estatua que se proyecta erigir en el centro y que según tenemos informes, representará el paso de Bolívar por los Andes (Juan Rodríguez Suárez, 04-12-1926).

En su mensaje a la Asamblea Legislativa (leído el 2 de enero de 1928, relativo a su labor cumplida durante 1927), el general Dávila recuerda que decretó, el 31 de enero de 1927, la conclusión de los trabajos de pavimentación por el sistema de concreto, de las calles de la ciudad; así como la construcción de la red de cloacas. Estos trabajos se iniciaron de inmediato alrededor de la plaza Bolívar, pero habían comenzado ya, alrededor de la plaza Sucre, como vimos arriba, desde un año antes a iniciativa del general Uzcátegui.

Continuaron tales trabajos durante varios años de la administración Dávila. Para 1930 se habían pavimentado las calles y avenidas que rodean la plaza de El Llano. Para esa fecha se procedió además a la construcción de una carretera que uniría a la ciudad con los Chorros de Milla; de igual forma se construía para ese año el parque Glorias Patrias.

El ocaso del régimen

Durante esos años las obras públicas se construían ya sin la continua alusión al progreso que durante años caracterizó la prensa política de la región (a la cual por lo demás ya no podía calificársele como política). Se incorporaron nuevas

tierras al perímetro urbano, pero la ciudad se iba expandiendo sin hacer ruido. Al lento pero bullicioso proceso de modernización de los servicios, en tiempos de Castro e inicios del régimen gomecista, siguió un callado quehacer público.

El adormecimiento político había apagado toda pasión de hacer. Las luchas por el poder regional parecían cosas del pasado y la élite gobernante ya no recurría al discurso positivista en su intento por justificarse. Mientras, la prensa se limitaba a aplaudir, sin mucho entusiasmo, las obras del progreso (prefería recordar tiempos mejores: el periódico **Patria**, por ejemplo, tenía una sección histórica, con artículos publicados en la vieja prensa merideña de 30, 50 ó 100 años atrás.

El general Dávila continuó como Presidente del Estado, con algunas ausencias suplidas por los sucesivos Secretarios de Estado (Florencio Ramírez, Alberto Hernández, Abdón Vivas, J.R. Sanz, Febres y Carlos Siso), hasta abril de 1934. En marzo de ese año, Carlos Siso entregó el poder de manera transitoria a José J. Duque, quien lo traspasó en noviembre al Presidente titular Rafael Paredes Urdaneta.

El régimen gomecista parecía morir en diciembre de 1935, con el Dr. Duque, Secretario General, como encargado de la Presidencia del estado.

DOCUMENTOS OFICIALES

Gaceta Oficial (Mérida) 1901-1906

Mensaje que presenta el ciudadano General Esteban Chalbaud Cardona. Presidente Constitucional del Estado Mérida. Mérida: Imprenta Oficial, (1913).

- Mensaje que presenta el Presidente del Estado Mérida a la Asamblea legislativa.** Mérida: Imprenta Oficial, (1927).
- Mensaje que presenta el ciudadano general José R. Dávila, Presidente del Estado Mérida a la Asamblea Legislativa.** Mérida: Imprenta Oficial, (1928).
- Recopilación de leyes y acuerdos sancionados por la Legislatura del Estado en su reunión ordinaria de 1903 a 1904.** Mérida: Imprenta del Estado, 1904.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Los Andes** (Mérida) 1916-1924.
- Boletín del Archivo Histórico de Miraflores**
(Caracas julio-diciembre 1992) No. 139-140.
- El Cabito** (Mérida) 1907).
- La Causa del Pueblo** (Mérida) 1907.
- El Cronista** (Mérida 1900-1908.
- El Estado** (Mérida) 1914-1916.
- Juan Rodríguez Suárez** (Mérida) 1924-1927.
- Patria** (Mérida) 1925-1935.
- La Paz** (Mérida) 1907.
- El Posta Andino** (Mérida) 1904.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ARDAO, Alicia. El café y las ciudades en los Andes venezolanos (1870-1930).** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984.
- BENETT, F. Guía General de Venezuela.** Leipzig: Edición del autor, 1929.

- BOBBIO, Norberto y Nicola Mateucci. Diccionario de política (a-j).** México: Siglo XXI, 1987 (Voz Caudillismo escrita por el Comité Editorial para América Latina).
- BURELLI, Miguel Angel. Un venezolano de Elba: Golfredo Masini (1878-1978).** Caracas: Arte (Impresión), 1978.
- CHALBAUD CARDONA, Eloi. El General de División Esteban Chalbaud Cardona.** Mérida: (s.n.), 1992.
- Diccionario de Historia de Venezuela (E-0).** Caracas: Fundación Polar, 1988.
- FEBRES CORDERO, Tulio. Obras completas.** (Caracas): Banco Hipotecario de Occidente, 1991.
- QUINTERO, Inés. El ocaso de una estirpe.** Caracas; Alfadil Trópikos, 1989.
- TEJERA, Humberto. Semblanza de dos ilustres merideños.** Mérida: Multicolor, 1974.

